Alcalde
Comadrán
Mayol (2)
Salvat
Ulied

En el pueblo de Molet a diez y nueve de agosto del mil novecientos veintiuno se reune el Ayuntamiento en sesión de segunda convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental D. Juan Prat Padró y con asistencia de los Sres. Concejales al margen anotados.

Dase lectura y se aprueba el acta anterior.

Se acuerda facultar a la presidencia para destinar a las fiestas populares de la próxima Fiesta Mayor la cantidad que sea necesaria dentro de lo consignado en el vigente presupuesto dandose cuenta luego en el Consistorio de lo invertido.

Se aprueban en principio las bases con que debería regirse el contrato de enseñanza con el maestro Sr. Marrugat.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión a las veinte minutas de empezada de todo lo cual extendiose la presente acta que firman todos los asistentes junto con el infrascrito Secretario que certifico.

Juan Prat
J. Mayol

Juan Comadran

José Ulied

Diligencia y certifico: Que hoy dia veinticuatro de agosto no ha podido celebrarse sesión de segunda convocatoria por falta de número de Sres. Concejales

J. Mayol